

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Formato que avala suficiencia presupuestal

Culiacán, Sinaloa, 13 de octubre de 2025.

A quien corresponda:

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 46, inciso a) del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se hace constar que la solicitud para la adquisición de **“PARQUE VEHICULAR (3 UNIDADES) PARA DIFERENTES ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA”**.

SI dispone de suficiencia presupuestal.

Observaciones en su caso:

Se extiende el presente para los fines administrativos a que haya lugar.



L.C.P. Silvia Maidole García Quiroz

Analista B